

DECRETO ALCALDICIO N° 805 /2026.-

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A COMERCIAL SAN RENO SPA POR ACTIVIDAD QUE SE INDICA.

Bulnes, 05 JUN. 2026

**VISTOS:**

- a) Solicitud de Patente Comercial ingresada a Oficina de Partes e Informaciones del Municipio folio 210/20 del 11-09-2025, actividad a desarrollar, ferretería.
- b) Decreto Nro. 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, vigente.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.
- e) El Decreto Alcaldicio Nro. 7422 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso, en consideración al acta de proclamación de Alcalde de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.-
- f) Decreto Alcaldicio Nro.261 de fecha 05-02-2026 que autoriza segunda patente provisoria a Comercial San Reno SPA, correspondiente al segundo semestre año 2026.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE patente Comercial Definitiva y Asígnese Rol 201385 a contar del 02-06-2026 a:

Solicitante	Comercial San Reno SpA	
Rut	77.852.418-k	
Representante legal	Rodolfo Eduardo Ibáñez Rodríguez	
Cédula de identidad	[REDACTED]	
Ubicación de la Actividad Gravada	Las Vegas, Manzana F, Lote 8, Bulnes	
Tipo de Patente Solicitada	Comercial	✓ 201385
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará	Ferretería	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	06-11-2023 Código 475201	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	-\$123.560.-	
Autoridad Sanitaria	No requiere	
Autorización DOM	Memorándum Nro. 218 de fecha 28-05-2026	
Publicidad	1 mts.	
Teléfono de contacto	[REDACTED]	
Correo electrónico	[REDACTED]	

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Bulnes en el plazo señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

  
**RODRIGO SAN MARTIN GODOY**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 (S)  
 GBT/BBV/RSG/DSA/ACO/srs  
 Distribución:

  
**GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO**  
 ALCALDE

Interesado- Sección Rentas y Patentes (DAF)- Oficina de Partes e Informaciones